

Allianz Vida Continuidad de Estudios

Tipo	Seguro de Riesgo Temporal Renovable Anual
Garantía Principal	Fallecimiento de los Padres o Tutores del Alumno Asegurado
Garantías Complementarias	Invalidez Permanente Absoluta de los Padres o Tutores del Alumno Asegurado.
Capitales	No hay límites ya que el capital se fija por el coste de los estudios pendientes de realizar.
Condiciones de Contratación y Selección	<p>Edad máxima: 64 años</p> <p>Obligatoria Solicitud de Seguro firmada y sellada por el Tomador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capitales hasta 90.000 € Sin Boletín de Adhesión • Capitales de 90.000 a 250.000 € Boletín de Adhesión completo • Capitales de más de 250.000 € Reconocimiento médico <p>El número mínimo de asegurados será el equivalente al 30 % de los alumnos del Centro y como mínimo 50 asegurados</p>
Tarifas	En función del colectivo teniendo que facilitarse el coste de los estudios por curso y el número de asegurados por curso.
Prima	Establecida por periodos anuales. Prima mínima por recibo 60 € - Domiciliación bancaria obligatoria.
Fraccionamiento	Posibilidad de fraccionamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Semestral • Trimestral • Mensual
Participación en Beneficios	<p>El importe de Participación en Beneficios se determinará en cada caso.</p> <p>La Participación en Beneficios se descuenta de la prima de la siguiente anualidad.</p>



Seguros Colectivos de Vida
 Más Vida para la vida de las Empresas

Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 Atención al Cliente
 Tel. 902 300 186
 www.allianz.es



Certificado de Calidad en el diseño y contratación de seguros y la gestión de siniestros.



Allianz Seguros

Allianz Vida Seguros Colectivos de Riesgo

www.allianz.es



448 - 0113

Allianz

Allianz Vida Pyme Plus

Hasta 100 trabajadores

Tipo	Seguro de riesgo temporal anual renovable que incluye participación en beneficios para cualquier Pyme independientemente del nº de asegurados.
Garantía Principal	Fallecimiento.
Garantías Complementarias	<ul style="list-style-type: none">• Fallecimiento por Accidente.• Fallecimiento por Accidente de Circulación.• Invalidez Permanente Absoluta• Invalidez Permanente Absoluta por Accidente.• Invalidez Permanente Absoluta por Accidente de Circulación. <p>Únicamente para pólizas que aseguren garantías recogidas en convenios de ámbito supraempresarial (sectoriales, provinciales, autonómicos o nacionales) se podrán incluir las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">• Invalidez Permanente Total para la profesional habitual.• Invalidez Permanente Total por Accidente• Invalidez Permanente Total por Accidente de Circulación.
Capitales	Capital mínimo garantía principal: 5.000 € Capital máximo garantía principal: 120.000 € <i>El capital de las garantías complementarias puede ser igual o inferior a la garantía principal.</i>
Condiciones de Contratación y Selección	Edad mínima contratación: 16 años Edad máxima: 64 años Obligatoria Solicitud de Seguro firmada y sellada por el Tomador. Al no ser obligatorio boletín de adhesión, para colectivos de mas de un asegurado, es imprescindible cumplir todos los campos de la solicitud y en especial contestar a las 4 preguntas sobre situación de los trabajadores.
Tarifas	Se aplicarán las establecidas según la edad de los asegurados.
Prima	Establecida por periodos anuales. Prima mínima por recibo 60 € - Domiciliación bancaria obligatoria.
Fraccionamiento	Primas anuales con posibilidad de fraccionamiento: • Semestral • Trimestral • Mensual
Participación en Beneficios	Participación en beneficios del 30 % de la rentabilidad de la cartera donde se invierte el producto y se calculará al final de cada anualidad de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none">• Participación en beneficios = 30% (Primas – siniestros – gastos).• Adelanto a cuenta de un 10 % de la participación en beneficios, en el momento de la contratación y en los vencimientos sucesivos, que se descontará del recibo de prima en cada aniversario del seguro.

Allianz Vida Convenios

Hasta 50 trabajadores

Tipo	Seguro de Riesgo Temporal Renovable Anual para Convenios Colectivos.
Garantía Principal	Fallecimiento
Garantías Complementarias	Las garantías que figuren en los convenios de ámbito supraempresarial y que incluyan riesgos de Fallecimiento e Invalidez
Capitales	Capital mínimo garantía principal: 5.000 € Capital máximo garantía principal: 90.000 € <i>Los capitales se actualizarán automáticamente una vez conocida la modificación en el convenio correspondiente.</i>
Condiciones de Contratación y Selección	Edad mínima contratación: 16 años Edad máxima: 64 años Obligatoria Solicitud de Seguro firmada y sellada por el Tomador. Al no ser obligatorio Boletín de Adhesión es imprescindible cumplimentar todos los campos de la Solicitud específica de este Seguro.
Tarifas	Adecuadas para cada Empresa en función de su Actividad, volumen y edades de los Colectivos.
Prima	Establecida por periodos anuales. Prima mínima por recibo 60 € - Domiciliación bancaria obligatoria.
Fraccionamiento	Primas anuales con posibilidad de fraccionamiento: • Semestral • Trimestral • Mensual
Participación en Beneficios	No se contempla.

Allianz Vida Riesgo

Colectivos no asegurables por otros productos

Tipo	Seguro de Riesgo Temporal Renovable Anual. Colectivos no asegurables por Vida Pyme Plus y Vida Convenios.
Garantía Principal	Fallecimiento
Garantías Complementarias	<ul style="list-style-type: none">• Fallecimiento por Accidente.• Fallecimiento por Accidente de Circulación.• Invalidez Permanente Absoluta.• Invalidez Permanente Absoluta por Accidente.• Invalidez Permanente Absoluta por Accidente de Circulación.• Invalidez Permanente Total (profesional).• Invalidez Permanente Total (profesional) por Accidente.• Invalidez Permanente Total (profesional) por Accidente Circulación. <p>Y cualquier otra garantía de riesgo asegurable.</p>
Capitales	<ul style="list-style-type: none">• Capital mínimo garantía principal: 5.000 €• Capital máximo garantía principal: Según estudio. <i>El capital de las garantías complementarias puede ser igual o inferior a la garantía principal.</i>
Condiciones de Contratación y Selección	Edad mínima contratación: 16 años Edad máxima: 64 años. Obligatoria Solicitud de Seguro firmada y sellada por el Tomador. Colectivos de adhesión obligatoria con capitales/prestaciones homogéneos u objetivos. <i>Según Normas de Contratación.</i> Colectivos de adhesión voluntaria con capitales/prestaciones NO homogéneos u objetivos. <i>Según Normas de Contratación.</i>
Tarifas	Se aplicarán las establecidas según edad del Asegurado. <i>Tarifas específicas para cada Empresa, facilitadas por Vida Colectivos.</i>
Prima	Establecida por periodos anuales. Prima mínima por recibo 60 € - Domiciliación bancaria obligatoria.
Fraccionamiento	Primas anuales con posibilidad de fraccionamiento: • Semestral • Trimestral • Mensual
Participación en Beneficios	La Participación en Beneficios será igual al importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda sobre el 85 % de las primas pagadas menos los siniestros declarados. La Participación en Beneficios se descuenta de la prima de la siguiente anualidad.